



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

PROGRAMA PARA SECTORES MEDIOS COMPRA

Camino a la VIVIENDA PROPIA



Paso 2. PUEDES COMPRAR UNA VIVIENDA

A.



NUEVA A TRAVÉS
DE INMOBILIARIA

B.



NUEVA O USADA CON
CRÉDITO HIPOTECARIO

C.



USADA SIN
CRÉDITO HIPOTECARIO



INVESTIGAR EL
DESEMPEÑO DE LA
INMOBILIARIA



EL BANCO SE
HACE CARGO DE
LOS TRÁMITES
tasación, estudio de
títulos y escrituración
de compraventa de
la vivienda.



SE RECOMIENDA
CONTRATAR
ASESORÍA LEGAL*



REVISAR SI EL PRECIO
DE LA VIVIENDA
INCLUYE EQUIPAMIENTO*
*MUEBLES DE COCINA,
CLOSETS, ESTACIONAMIENTOS,
ETC.



CONSIDERE GASTOS
ADICIONALES*

*PARA ASESORÍA
LEGAL, NOTARÍA,
CONSERVADOR DE
BIENES RAÍCES,
ENTRE OTROS.



REVISAR SI EL INMUEBLE ESTÁ
DENTRO DE LA LEY N°21.442
DE COPROPIEDAD
INMOBILIARIA



COMPROBAR QUE LA
VIVIENDA NO TENGA
DEUDAS*

*DEUDAS COMO
CUENTAS DE AGUA,
LUZ O
CONTRIBUCIONES,
ENTRE OTRAS



INVESTIGAR QUE LA
VIVIENDA NO TENGA
ARRENDATARIOS*

*SI LOS TIENE
REVISAR FECHA DE
TERMINO DE
CONTRATO.

RECORDATORIO



VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO:

21 meses desde su emisión y
dispone automáticamente
de 18 meses adicionales
para efectuar los trámites
(escrituración e inscripción
en el conservador de bienes
raíces) y cobrar el subsidio.



La tasación comercial de
la vivienda debe ser
realizada por un
consultor/a con
inscripción vigente en el
Registro Nacional de
Consultores del MINVU.
CONSULTE AQUÍ



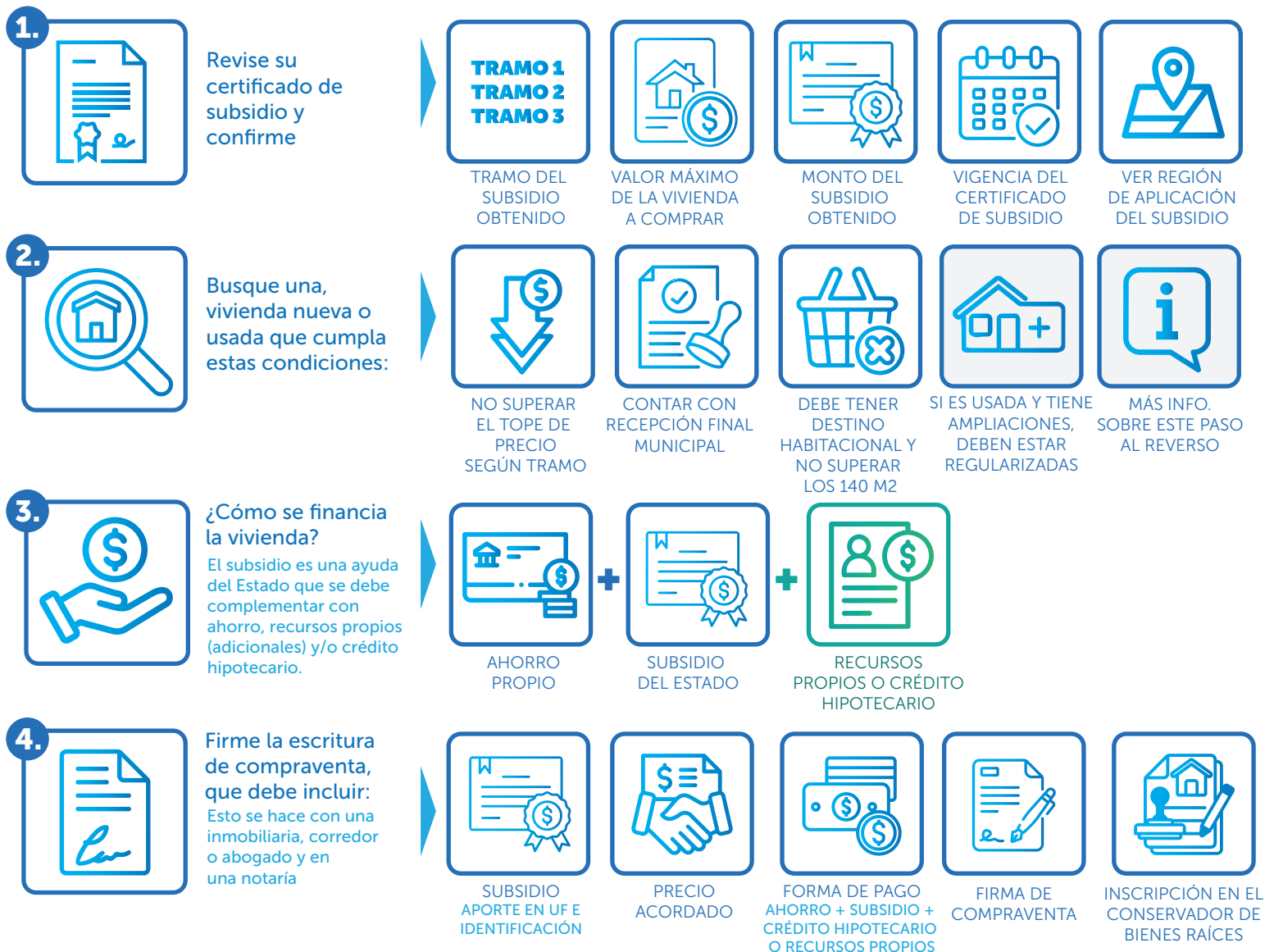
**CONSULTE MÁS
SOBRE LA GUÍA DE
APLICACIÓN AQUÍ**





APLICACIÓN DEL SUBSIDIO PARA LA COMPRA DE VIVIENDA

PASO A PASO:



5.



Antecedentes a presentar ante el ServiU
PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO

- ✓ Certificado de subsidio habitacional debidamente firmado y endosado.
- ✓ Copia de la escritura de compraventa inscrita en el Conservador de Bienes Raíces.
- ✓ Copia de inscripción de la prohibición de enajenar y de celebrar acto o contrato (vender o arrendar la vivienda) durante el plazo de 5 años.
- ✓ Permiso de edificación y certificado de Recepción Municipal.
- ✓ Si la vivienda es nueva y no forma parte de un proyecto habitacional aprobado por ServiU, se debe presentar planta de arquitectura de la vivienda con timbre de la Dirección de Obras Municipales (DOM) respectiva.
- ✓ En caso de viviendas usadas, presentar la tasación comercial y el Informe Técnico de Habitabilidad y Aceptabilidad de la Vivienda, si corresponde.